

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

N	'n	m	Δ	r.	٠.

Referencia: Gabinete de consultoría permanente en Lengua y Literatura

VISTO:

El proyecto de creación de un *Gabinete de consultoría permanente en Lengua y Literatura* para docentes de escuelas de gestión pública y privada del nivel medio de la provincia de Córdoba presentado ante la Secretaría de Extensión de la Facultad de Lenguas por la docente de esta casa, Mgter. María Montserrat Herrera.

Y CONSIDERANDO:

Que resulta significativa la cantidad de dudas y problemáticas teóricas y prácticas planteadas por docentes de lengua y literatura en ejercicio de la profesión, que se canalizan a través de comunidades virtuales.

Que es función de la Secretaría de Extensión vincular a la Facultad de Lenguas con el medio en el que está inserta y facilitar los medios para desarrollar estos vínculos.

Que los/as docentes de la Facultad de Lenguas pueden realizar un aporte significativo desde el área disciplinar para dar respuesta a problemáticas didácticas mediante el acompañamiento de las prácticas docentes.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

- Art. 1º.- Aprobar la creación del Gabinete de consultoría permanente en Lengua y Literatura.
- <u>Art. 2º.-</u> Designar a la Mgtr. María Montserrat Herrera como directora del equipo y a las profesoras Florencia Drewniak, Tania Loss, Silvia Cachagua Ibáñez y Gabriela Mondino como integrantes.
- Art. 3°.- En razón de su carácter extensionista, la tarea llevada a cabo por el equipo no habilitará remuneración alguna por parte de la Facultad.

Art. 4º.- Comuníquese y de forma.-